



12439

09 MAYO 2006
ESCANEAR

Quito, 05 de mayo del 2006

VALOR NOMINAL
\$ 1,00

Jose m
08 MAYO 2006
ish

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

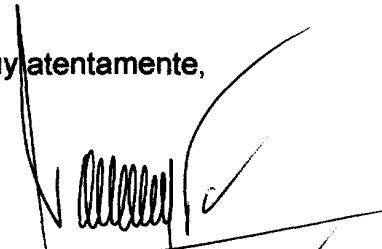
 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes que se ha procedido a la cesión de participaciones del Ing. Marcelo Darquea Darquea de la Compañía Ingeniería Mecánica IMECANIC CIA. LTDA.

Este trámite se realizó en la Notaría Trigésima Séptima el 12 de abril del 2006 del Cantón de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 04 de mayo del 2006.

Muy atentamente,


Ing. Francisco Vallejo J.
Gerente General
IMECANIC Cía Ltda.

OK. CESIÓN INGRESADA
R.L. 09-05-06 ym.

QUITO:
Av. Atahualpa E-349 y Juan González 3er. Piso
Telf.: (593) (2) 243 66 09 / (593) (2) 243 51 95
Fax: (593) (2) 243 66 08 • Casilla Postal: 17-01-3903
E-mail: imecani3@imecanic.com.ec
GUAYAQUIL:
Leopoldo Benítez, Solar 9 y Vía Daule Km. 7 ½
Telf.: (593) (4) 226 57 90 / (593) (4) 226 57 91
Fax: (593) (4) 226 57 94
E-mail: superk1@imecanic.com.ec

www.imecanic.com



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA
LIMITADA"**

**OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR
MARCELO DARQUEA DARQUEA Y SEÑORA
MARÍA SOLEDAD ESQUETINI MARTINOD**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER
VALLEJO JARAMILLO, PEDRO JOSÉ VALLEJO
CIFUENTES, Y DANNY DARQUEA ESQUETINI**

CUANTÍA: USD. \$ 361.100,00

QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2006

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 04 COPIAS

RC.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA
LIMITADA"**

**OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR
MARCELO DARQUEA DARQUEA Y SEÑORA MARÍA
SOLEDAD ESQUETINI MARTINOD**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER
VALLEJO JARAMILLO, PEDRO JOSÉ VALLEJO
CIFUENTES, Y DANNY DARQUEA ESQUETINI**

CUANTÍA: USD. \$ 361.100,00

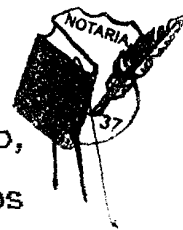
DI: 4 COPIAS

~~~~~

RC.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles doce (12) de abril del dos mil seis, ante mí, **Doctor Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señor **Marcelo Darquea Darquea** y señora **María Soledad Esquetini Martinod**, casados entre sí, por sus

propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; y, por otra parte, los señores **Francisco Javier Vallejo Jaramillo**, de estado civil divorciado, **Pedro José Vallejo Cifuentes**, de estado civil casado, y **Danny Darquea Esquetini**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones de la Compañía "INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente Escritura Pública comparecen en calidad de cedente los cónyuges señor Marcelo Darquea Darquea y señora María Soledad Esquetini Martínod, casados entre sí; y, en calidad de cesionarios, los señores Francisco Javier Vallejo Jaramillo, de estado civil



divorciado, Pedro José Vallejo Cifuentes, de estado civil casado, y Danny Darquea Esquetini, de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil indicado, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público Novena del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía "INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA".- **B)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la Compañía INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA.- **c)** Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- **d)** Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el

Registro Mercantil el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, se realizó el aumento de capital de la Compañía INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA, en setecientos dieciocho millones ciento doce mil sucres, quedando dicho capital fijado en setecientos treinta y ocho millones ciento doce mil sucres.- e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA, en mil ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres, quedando dicho capital fijado en mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil sucres.- f) Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del dos mil uno, se realizó la dolarización del capital, se incrementó el valor nominal de las participaciones a un dólar, se aumentó el capital social a cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares y se reformó el artículo cuarto de los estatutos de la compañía INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA.- g) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de febrero del dos mil uno, ante el Doctore Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo del dos mil dos, se realizó la cesión de ciento



veintiún mil doscientas cincuenta participaciones, de un dólar de valor nominal cada una, de propiedad del señor Francisco Javier Laso Paredes y señora a favor de los señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau, Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea.- **h)** Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo del dos mil tres, se realizó el aumento de capital y reforma del artículo cuatro de estatutos de la Compañía INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA, en trescientos mil dólares, quedando dicho capital fijado en setecientos ochenta y cinco mil dólares.- **i)** Mediante Escritura Pública celebrada el once de abril del dos mil cinco, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil cinco, se realizó la cesión de participaciones de propiedad de Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios, a favor de los señores Marcelo Darquea Darquea, Francisco Javier Vallejo Jaramillo, Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes, siendo éstos dos últimos los nuevos socios.- **j)** La Junta General de Socios de la Compañía Ingeniería Mecánica Imecanic Compañía Limitada, reunida el cuatro de abril del dos mil seis, autorizó por unanimidad la cesión de trescientas sesenta y un mil cien participaciones de un dólar de valor nominal cada una, de propiedad del señor Marcelo Darquea Darquea y señora María Soledad Esquetini Martinod, a favor de los señores Francisco Javier Vallejo Jaramillo, Danny Darquea

Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes. Se adjunta acta de la Junta General como documento habilitante.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Marcelo Darquea D. ✓	Francisco Vallejo J. ✓	307.586,00 USD. ✓
Marcelo Darquea D. ✓	Danny Darquea E. ✓	26.757,00 USD. ✓
Marcelo Darquea D. ✓	Pedro Vallejo C. ✓	26.757,00 USD. ✓

Los cesionarios por los derechos que les facultan dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma anteriormente descrita.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- La cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura pública, se lo hace por el valor nominal de las mismas, que es de trescientos sesenta y un mil cien dólares, de los cuales los señores Francisco Javier Vallejo Jaramillo, Danny Darquea Esquetini y Pedro José Vallejo Cifuentes en calidad de cesionarios pagan en moneda de curso legal que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**- La presente cesión de participaciones, deberá inscribirse en el libro respectivo de la Compañía e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑÍA LIMITADA".- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el total

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



perfeccionamiento y validez de este instrumento.- Firmado)
Doctor José Hidalgo Flores, Matrícula Profesional tres mil
setecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de
Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
celebración de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente a
los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, éstos
se afirman y ratifican en todas sus cláusulas, para constancia
de lo cual firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy
fe.-

Marcelo Darquea Darquea

c.c. 170013238-2

c.v. 169-0044

María Soledad Esquetini Martinod

c.c. 17-0537377-5

c.v. 169-0044

Francisco Javier Vallejo Jaramillo

c.c. 1704234457

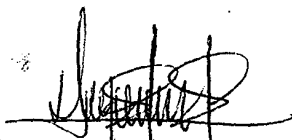
c.v. 25-0311

Pedro José Vallejo Cifuentes

c.c. 170920299-6

c.v. 194-0310

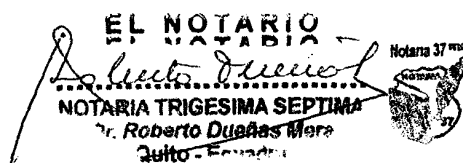
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Danny Darquea Esquetini

c.c. 170955792-8

c.v. 0044-176



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170013238-2

DARQUEA DARQUEA MARCELO

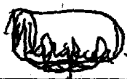
NOMBRES Y APELLIDOS
05 FEBRERO 1948

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **001- 0314 00939**

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1948


FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3313V1131

NACIONALIDAD **CKSADG** **MARIA SOLEDAD ESQUETINI K**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** **ING. MECANICO**

INSTRUCCION **HUGO DARQUEA**

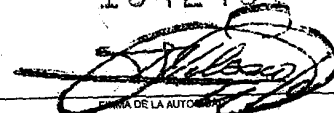
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **LAURA DARQUEA**

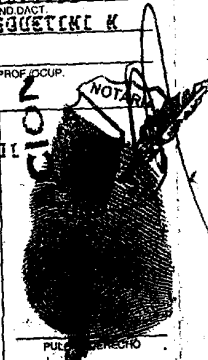
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO** **13/06/2011**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **13/06/2013**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **1042451-00**


FIRMA DE LA AUTENTICADA


PULG. DIRECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

169-0044 NUMERO **1700132382** CEDULA

DARQUEA DARQUEA MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
LUGAR

PICHINCHA
PROVINCIA

BENALCAZAR
CANTON

RESIDENTE DE LA JURISDICCION

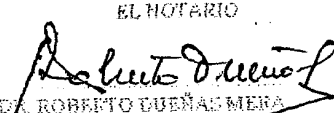


RC.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET.

QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2006.

EL NOTARIO


DA. ROBERTO CUENCA MERA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170537377-5

ESQUETINI MARTINOD MARIA SOLEDAD

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 005-1 03/9 05202 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

170537377-5

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MARCELO DARQUEA DARQUEA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JORGE ESQUETINI

THERESE MARTINOD

QUITO 13/08/2002

FECHA DE NACIMIENTO 13/08/2014

FECHA DE REGISTRO 0191172

170537377-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170537377-5

ESQUETINI MARTINOD MARIA SOLEDAD

APellidos y Nombres

QUITO

RC.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2006.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170423445-7

VALLEJO JARAMILLO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 SEPTIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0045 07909 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA***** E233313222

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

FRANCISCO VALLEJO

ROSA JARAMILLO

QUITO 01/07/2002

01/07/2014

REN 00969996

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0311 NUMERO 1704234457

VALLEJO JARAMILLO FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

2004

RC.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2006.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Méndez

DR. ROBERTO DUEÑAS MÉNDEZ
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170920299-6

VALLEJO CIFUENTES PEDRO JOSE

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

18 MAYO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0349 10329 M

REG CIVIL 014-

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

[Firma]

194-0310

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO MARIA PAULA ENDARA HERNANDEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO JAVIER VALLEJO

MONICA DE LOURDES CIFUENTES

QUITO 27/05/2004

27/05/2016

REN 1057916

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194-0310 NUMERO 170920299 CEDULA

VALLEJO CIFUENTES PEDRO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/ QUITO

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

[Firma]

RC.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2005.

EL NOTARIO

[Firma]
DR. ROBERTO DUEÑAS MEZA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170955792-8

DARQUEA ESQUETINI DANNY

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

07 JULIO 1980

REGISTRO NACIONAL 003 0573E M

PICHINCHA/

GONZALEZ 80

ECUATORIANA***** V3333V2122

SOLTERO

SUPERIOR ING. MECANICO

DARQUEA ESQUETINI

15/08/2006

1775946

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170955792-8 0044- 176 1347486

DARQUEA ESQUETINI DANNY

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SANCION Multas= 4 Cont.Rep= 3 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000551 28/03/2006 14:09:41

RC.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 12 DE ABRIL DEL 2006.

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera

DR. ROBERTO DUENAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO

QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.
LTDA".**



En la ciudad de Quito, el día martes cuatro de abril del dos mil seis, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA.". Por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Marcelo Darquea Darquea	361.100	361.000
Francisco Vallejo Jaramillo	361.100	361.000
Pedro Vallejo Cifuentes	31.400	31.400
Danny Darquea Esquetini	31.400	31.400
TOTAL	785.000	785.000

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta al señor Pedro Vallejo Cifuentes y en calidad de secretario el señor Francisco Vallejo Jaramillo.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Marcelo Darquea Darquea .

Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Marcelo Darquea Darquea

Toma la palabra el señor Marcelo Darquea Darquea, quien expresa que debido a asuntos personales ha decidido ceder las participaciones que tiene en la compañía. Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad le autoriza al socio ceder sus participaciones.

Solicita la palabra el señor Marcelo Darquea Darquea quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía las mismas que ascienden a trescientos sesenta y un mil cien participaciones que tienen un valor nominal de un dólar cada una, que se transfiere de la siguiente manera:

- a) 307.586 participaciones a favor de Francisco Javier Vallejo Jaramillo
- b) 26.757 participaciones a favor de Danny Darquea Esquetini.
- c) 26.757 participaciones a favor de Pedro José Vallejo Cifuentes.

La junta acepta y aprueba en forma unánime la propuesta presentada por Marcelo Darquea Darquea .

QUITO:
Av. Atahualpa E-349 y Juan González 3er. Piso
Telf.: (593) (2) 243 66 09 / (593) (2) 243 51 95
Fax: (593) (2) 243 66 08 • Casilla Postal: 17-01-3903
E-mail: imecani3@imecanic.com.ec
GUAYAQUIL:
Leopoldo Benítez, Solar 9 y Vía Daule Km. 7 ½
Telf.: (593) (4) 226 57 90 / (593) (4) 226 57 91
Fax: (593) (4) 226 57 94
E-mail: sunark1@imecanic.com.ec



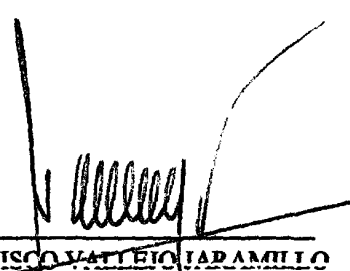
El nuevo cuadro de integración de la compañía que se estructuró de la siguiente manera:

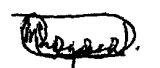
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
FRANCISCO VALLEJO	668.686,00	85,18%
DANNY DARQUEA	58.157,00	7,41%
PEDRO VALLEJO	58.157,00	7,41%
TOTAL:	785.000,00	100%

La junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta junta.

Sin haber más tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la junta siendo las quince horas cuarenta minutos, firman para constancia los presente.


PEDRO VALLEJO Cárdenas.
PRESIDENTE


FRANCISCO VALLEJO IBARRA
SECRETARIO


MARCELO DARQUEA DARQUEA
SOCIO


DANNY DARQUEA ESQUETTINI
SUBGERENTE



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA MECÁNICA IMECANIC COMPAÑIA LIMITADA"; OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR MARCELO DARQUEA DARQUEA Y SEÑORA MARÍA SOLEDAD ESQUETINI MARTINOD; A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO, PEDRO JOSÉ VALLEJO CIFUENTES, Y DANNY DARQUEA ESQUETINI. - SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE (12) DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS. -



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Mr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

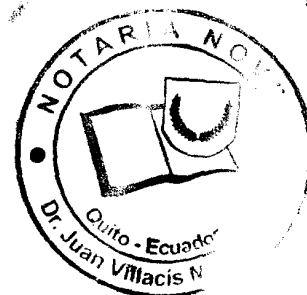
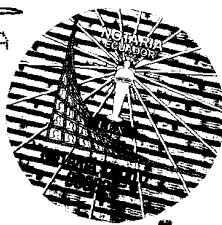
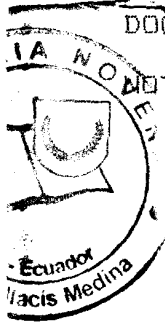


RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA INGENIERIA MECANICA IME-CANIC CIA LTDA . otorgada ante el doctor Camilo Jauregui con fecha veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho .cuyo protocolo se halla a mi cargo la cesion de participaciones que antecede .- Quito a veinte de abril del dos mil seis .-

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **866** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2162 vta, tomo 109, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INGENIERIA MECÁNICA IMECANIC CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng